

# EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30. Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales. PRECIOS DE ANUNCIOS.—Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id. PRECIOS DE COMUNICADOS.—Un real línea.

Juésves 30 de Mayo

de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redacción y administración, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripción, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico.

Núm. 32.

## SOBRE LA CREACION Y EL CULTIVO DE LOS PRADOS.

### Artículo VI.

*De la proporcion con que deben entrar los prados artificiales en una hacienda.*

Los que solo piensan en las semillas que sirven á la nutricion del hombre, han creído deber admitir los prados con límites muy estrechos, desconociendo que las producciones de la tierra no están en razon de su estension, sino de la perfeccion del cultivo: otros viendo en los animales el principal y verdadero destino, que es concurrir á la subsistencia del hombre, no solo les proporcionan abundante alimento, sino camas para acostarlos, y de este modo entretienen la fecundidad de la tierra para emplearla toda en el cultivo de los prados artificiales. Algunos, mas acertados, han procurado guardar un término medio, y han fijado, unos una cuarta parte, otros un tercio y aun la mitad del terreno de la posesion, para prados: no es muy difícil darse razon de estas diferencias, porque el determinar la estension de los prados está subordinado á circunstancias que no admiten una ley general. Los terrenos ricos, no teniendo necesidad de la misma cantidad de abono que los que son pobres, no tendrán tampoco el mismo número de animales, y por consecuencia no habrá tanto apuro de prados. Se puede establecer, como regla general, que la proporcion de los prados de una hacienda debe ser en razon inversa de la riqueza del fondo y de otros recursos locales que sirven á la subsistencia de los animales.

Admitido el principio de que la perfeccion del cultivo y mejora de la tierra están fundados en la presencia de los artificiales, para determinar, ó mas bien, llegar á fijar la proporcion que han de guardar los prados en una hacienda, es preciso saber: 1.º El número de fanegas de tierra arables que á la sazón se cultivan. 2.º La cantidad de abono que se necesita para ellas. 3.º El número de animales que pueden dar este abono. 4.º La duracion de su accion sobre la tierra. 5.º El producto de cada fanega. 6.º El consumo de cada cabeza de ganado. 7.º La estension de terreno destinado á prados naturales y su producto medio. 8.º La diferencia que se halla entre el producto de los prados naturales y el de los artificiales, bajo la relacion de sus propiedades alimenticias.

Por medio de estos datos, aunque trabajosos de obtener, y comparando el número de fanegas de tierra que hay que abonar con la nutricion de los animales que ha de haber para que formen abono, se conseguirá por resultado el número de fanegas de tierra para prados artificiales, deduciendo los que ya están con destino á los naturales.

Esta cuestion es local, es decir, que cada agricultor la ha de estudiar en el punto en que esté, teniendo presente tantas circunstancias como influyen en su variacion.

*De la estacion mas preferible para la siembra de los prados artificiales.*

En esta cuestion no puede menos de estarse

de parte de los prácticos. Hay un principio, que á primera vista parece satisfacer el espíritu y la razon, que está como dictado por la naturaleza misma, y es la época en que se presenta la madurez de los granos. En el estado natural así sucede, pero entonces, de muchas semillas, solo algunas salen; y generalmente se quiere el mayor número de las que se siembran, y desde luego desaparecerian si las retirásemos nuestra mano protectora; aquí el arte obliga á la naturaleza á que tome una marcha nueva; por eso, al tiempo de sembrar, de cultivar y recoger, como en el de cuantos procedimientos acompañen, sigan ó favorezcan de una manera cualquiera la vejetacion de las plantas que tratamos de multiplicar; deben aquéllos estar calcados sobre las circunstancias locales de los lugares de que están sus originarias.

Segun este principio, sobre cuya exactitud la esperiencia no deja duda, es fácil conocer que el tiempo de sembrar los prados artificiales debe depender de la temperatura, de los climas de donde proceden. Cuando se reflexionan las razones que han obligado á algunos agricultores, á declararse en todos los casos por la siembra de otoño, no puede adquirirse la persuasion de que sea tan ventajoso como se pretende. Se dice que sembrando en primavera, nos privamos de una cosecha bastante buena, que se hubiera podido obtener el primer año. Si la siembra es tardía, los disfrutes lo son tambien: y sembrando los prados artificiales en primavera, no podemos contar con granos y pajas, que del otro modo tendríamos. Sin embargo, aunque tardios los productos, vienen siempre los mismos, y es poca pérdida la que ocasiona la siembra de primavera. Una razon muy poderosa hay en pró de la última estacion, y es la preparacion que necesita la tierra destinada á los prados artificiales. Las labores hechas antes de otoño, después de enterrar las yerbas y tallos de que se halla cubierta la tierra, favorecen su descomposicion, y esponen sus partículas á las benéficas influencias de la atmosfera; y atenuadas y deshechas por las heladas, se impregnan de los jugos fertilizantes de los abonos, cuyo verdadero y mas oportuno momento de transporte es la estacion del invierno; y de este modo quedan bien preparados los suelos á recibir en primavera las semillas de las plantas de prados artificiales, ofreciendo así á sus tiernas raíces una madre conveniente y el alimento mas propio para favorecer la vejetacion. Se replica, que sembrando en otoño se tiene el recurso de la resiembra á la primavera si la de otoño no hubiera germinado, y que si tal sucede en primavera, queda el campo sin empleo; pero esto solo es verdadero para los agricultores que no saben los medios que tienen disponibles para no dejar sus tierras sin llevar nada.

No hay, pues, tantos inconvenientes como algunos creen en sembrar en primavera los prados artificiales. De los tres meses de que se compone esta estacion, cuál debe ser preferido? Esto está subordinado á una multitud de circunstancias, segun el tiempo de presentarse las heladas ó los calores. Es posicion muy

difícil la del país en que las heladas tardías son frecuentes, y aquel en que no sean las lluvias tan oportunas como se necesitan al buen éxito de este cultivo. En España, tales prados en general, solo pueden existir á favor de los riegos. La presencia de las lluvias, ó la posibilidad de los riegos deben servir de brújula al cultivador. Si las lluvias se vienen desde luego en primavera, se aprovecharán para sembrar prados estacionales, que podrán vivir aun en los secanos de nuestra península, y de todos modos siempre se hará, sea cualquiera el resultado: en tiempo húmedo se sembrará pronto. Con buenos métodos de cultivo, es posible en primavera y otoño tener tierras suficientemente preparadas para las diversas clases de prados artificiales, segun las plantas que se elijan. En cuanto á los inconvenientes del frio para la siembra de otoño, y de la sequedad para marzo, no hay una regla fija é invariable, pero no es posible resolver ó presentar, del mismo modo para todos, los climas, terrenos y plantas de los prados artificiales. Cada uno en particular debe ensayar y calcular las ventajas é inconvenientes, comparando ambos métodos: Estas dos opiniones, tan diametralmente opuestas, dividen á los agrónomos, pero se pueden entender y conciliar, cuando dejen de confundir los principios de la agricultura con su aplicacion; la práctica se altera, segun las circunstancias locales. Siempre que se tema el efecto destructor del frio del invierno, se diferirá la siembra para la primavera, y será en otoño si en aquella estacion hay exceso de calor y sequedad. Puede haber años en que ambas estaciones sean rigurosas y entonces la siembra antes del invierno es preferible, porque así se adelanta el disfrute del prado, las plantas crian mejores raíces y resisten mas á la sequedad y calor del estío. Hay plantas que no pueden admitir esta sustitucion. Cuando se tema el frio y la humedad, principalmente en posiciones bajas y brumosas, será ventajoso el diferir la siembra hasta la primavera.

R. L. Y.

Tenemos conocimiento de que el representante de la sociedad constructora de la linea férrea del Guadiana, que visitó nuestra provincia en los primeros días de este mes y tan satisfecho se manifestaba del espíritu de que considero encontrarla animada, ha dirigido á los Presidentes de las Juntas encargadas de promover la construccion de la linea extremeño-castellana, la circular que copiamos á continuacion.

El Eco de Badajoz publicó en su núm. 19 la grata nueva de que es ya un hecho la presencia en el país de dos comisiones facultativas, una española presidida por el director de la sociedad constructora del Guadiana, D. Manuel Peironcely, y otra francesa que preside Mr. Ducrós, Ingeniero jefe de puentes y calzadas al servicio de la casa francesa Parent Schaker, que unió últimamente sus capitales y su crédito á la sociedad precitada. Mr. Ducrós salió de Badajoz á estudiar la cuestion de empalme desde la linea de Guadiana á Alconetar, tomando en cuenta la importante explotacion de los ricos criaderos de fosforita de Logrosan, el dia 20 del mes corriente.

Supongo á VV. enterados del adverso que en el Consejo de Estado experimentó la linea di-

recta, desaprobándose los expedientes instruidos para subvencionarla con la mejor parte del 80 por 100 de propios. El castillo de naipes sobre el que tantas ilusiones se forjaban cayó al primer soplo, no será este el último ni el más amargo desengaño.

Los directos, mal repuestos del primer sacudimiento, empiezan á combinarse y barajar de nuevo; esta vez no bastarán el desenfado y la astucia y han de rozarse con mayores dificultades, y si como será indispensable apelan de nuevo á consultar la opinión, la revelarán como mayores contribuyentes los que mas pagan, no los que abriguen tal ó cual pensamiento sobre los intereses generales del país: toda preston es quebradiza y débil cuando está fuera de las condiciones legales.

El cuerpo provincial de Badajoz, antes de disolverse, ha fijado su ánimo en la gran cuestión que ventilamos, y todo el peso de su alto criterio y representación estará de nuestra parte; habiendo acordado, en sesión de 22 del corriente, dirigirse al Gobierno en un sentido resueltamente favorable á la línea extremeño-castellana.

Tan noble y patriótica conducta encontrará imitadores en los altos cuerpos municipales y en las diputaciones de las provincias del Norte y del Sur, interesadas en comunicarse por el camino más corto y más barato posible.

Repito que tengais confianza en vuestra buena causa; la razón y los medios alcanzan un poder incontrastable; esperad y vereis cada día coronada vuestra noble empresa con mas faustos sucesos; solo á la sombra del mas vergonzoso marasmo, ha podido nutrirse el inculcable absurdo de la línea directa, técnicamente imposible, contraria á las leyes y fuera de todas las condiciones que aconsejan la economía y los intereses mercantiles.

La excesiva abundancia de materiales que por largo tiempo nos han ocupado, ha sido causa de que retrasemos hasta ahora la publicacion de los siguientes párrafos de una carta, que hace algun tiempo nos fué dirigida desde el pueblo llamado Torrecillas de la Tiesa.

Hoy, á pesar del tiempo trascarrido, damos á luz con el mayor gusto estas líneas, porque nunca es tarde para hacer que se conozcan los incalculables beneficios que las ciencias reportan á la humanidad.

«En Aldeacentenera, distante dos leguas de la citada villa, murió el 17 del corriente doña Leandra Marcos, de 30 años de edad, casada y embarazada de ocho á nueve meses, á consecuencia de una meningitis que la duró nueve dias, con una agonía larga que concluyó con el hervidero. Bien cerciorados de su muerte y habiendo dejado trascurrir el tiempo necesario, estando presente el Sr. Cura párroco de aquella aldea, D. Venancio Herrera, y el facultativo titular de la misma D. Tomás Herrero, se practicó por D. Manuel Chaves y Montes, que lo es de esta villa, la operación cesárea abdominal, por el método de Lauverjat, teniendo la satisfacción de extraer una niña robusta, viva, y aunque algo asfixiada y con algunas manchas moradas en la piel; puesta al aire libre y prodigándole los auxilios que la ciencia aconseja, se logró poco á poco restaurarla la vida.

Entregada á una nodriza, desempeña hoy fisiológicamente las funciones propias de la vida en estado normal, por cuya razón y sin embargo de haberla administrado el agua del bautismo, *sub-condición*, en el seno materno, recibió con la formalidad debida la forma de dicho sacramento en la parroquia de S. Bartolomé de dicho aldea, y para que se recuerde la circunstancia de su nacimiento, se la puso por nombre Ramona Nonnata.

Si la noche de los tiempos hace olvidar los casos que cita Plinio de Maulio y Cesar, como el de S. Ramon Nonnato en principio del siglo XIII, hoy la cirugía, siempre cuidadosa y solicita por el bien de sus semejantes, proporciona otro caso en el siglo presente, entregando un alma á la iglesia de Jesucristo y un

ser á la sociedad, contra las leyes ordinarias de la naturaleza.»

Dice la *Gaceta de los Caminos de Hierro*:

**FERRO-CARRIL DE CIUDAD-REAL Á BADAJOZ.**—Segun los estados publicados por la direccion general de Obras públicas, en la primera sección de esta línea que comprende 239 kilómetros, 332 metros desde Ciudad-Real á Mérida, hay explanados 22 kilómetros, 650 metros y en explanación 15.970, construyéndose varias obras de fábrica.

De los 64 kilómetros, 70 metros de Mérida á la frontera, hay ya tambien explanados 22.830; se trabaja en la explanación de los kilómetros restantes y las obras de fábrica se hallan bastante adelantadas.

En cartas particulares que nos han sido dirigidas, se nos denuncia el abuso que están cometiendo algunas autoridades locales de esta provincia, en el abono del haber que corresponde á los maestros de primera enseñanza.

Constanos de una manera positiva, y se nos afirma en esas mismas cartas, que la autoridad superior civil, comprendiendo toda la importancia de la respetable clase que nos ocupa, ha dictado enérgicas medidas para acabar ese mal, que desgraciadamente no es nuevo entre nosotros.

Peró los medios adoptados hasta hoy, medios que conceptuamos conciliadores y justos, no han bastado á cortar los perjuicios que la mala administración ocasiona, haciéndolos sentir de tal modo que en el mes de Abril último existian maestros que habian dejado de percibir su sueldo por el largo espacio de tres meses.

Esto demuestra hasta la evidencia que la continuación de multas para combatir la inexactitud en los pagos referidos, no es una medida eficaz, aplicada á hombres que en el desempeño de cargos públicos no acatan como debieran las órdenes que emanan de una region superior.

Por otra parte, vemos en los maestros de primera enseñanza una falta de resolución, que les impide acudir al Sr. Gobernador en defensa de sus sagrados intereses; y esto, á decir verdad, no nos admira. Abrigaran el fundado temor de que el que no atiende á las disposiciones superiores, facilmente se puede hacer arbitrario en las suyas, y de aquí nacerian tal vez situaciones más lamentables, si quiera fueran de corta duración.

Todas estas razones nos obligan á llamar la atención del Sr. Gobernador de la provincia, y al hacerlo, tenemos la persuasión de que el celo y rectitud que distingue á esta autoridad, harán recaer inmediatamente el necesario correctivo sobre los que evaden el cumplimiento de sus justas y previsoras disposiciones.

**GACETILLA.**

**COMPOSICION.**—Con motivo de la festividad de este dia, hemos dispuesto dar á luz, en el lugar preferente de nuestro periódico, la notable poesia que ha dedicado á Dios el joven poeta sevillano Sr. D. Narciso Campillo.

Creemos que nuestros lectores habrán visto con gusto los sublimes conceptos que encierran esos versos, tan brillantes é inspirados como todos los que se deben á la fecunda imaginación de su distinguido autor.

**MUSEO ANATÓMICO.** Recomendamos con el mayor placer la colección de figuras anatómicas, hechas en porcelana por D. Cesáreo Fernandez-Losada, director del museo anatómico del hospital militar de Madrid. Esta colección está dividida en tres secciones: 1.ª de *Anatomía descriptiva y topográfica*; 2.ª de *medicina operatoria* representando todos los métodos y procedimientos más principales de las operaciones quirúrgicas, y 3.ª de *Anatomía patológica y sifilografía*. Estas tres secciones se compondrán de 500 figuras, con las cuales los establecimientos médicos pueden formar museos completos, que facilitarán y harán más perfecta la enseñanza pública, en beneficio de la humanidad doliente.

Además el Sr. Fernandez Losada, para poner el resultado de sus trabajos al alcance de las más pequeñas fortunas, publicará una colección económica que en 50 figuras represente todo lo principal de la organización humana.

La exactitud y minuciosidad con que la porcelana reproduce hasta los más imperceptibles detalles, la propiedad con que toma el colorido y su poquisimo peso, son el complemento de las buenas condiciones que reúne esta interesante obra, cuya inmensa importancia para nada necesita nuestros encomios.

Las suscripciones se hacen directamente en casa del autor, calle de la Biblioteca, núm. 11, cuarto bajo, Madrid. El precio de cada figura, con texto para su explicación, es de 50 rs., siempre adelantado.

**BURX PENSAMIENTO.**—Se asegura que los jóvenes artesanos de esta capital van á establecer un casino, en las habitaciones bajas del local que ocupó el Gobierno civil de esta provincia. Nos apresuramos á dar á esos jóvenes nuestra más cordial enhorabuena, y deseamos que cuanto antes se realice una idea tan feliz; por medio de la cual, y entre lícitos recreos, nuestros honrados y laboriosos jornaleros van á adquirir un elemento más de cultura y civilización.

**ADELANTOS DEL ARTE.** Una joven andaluza, recién casada, remitió dias pasados á una amiga suya, que vive en la corte, la siguiente noticia tauromáquica de los novios que ha tenido antes de contraer matrimonio.

1.º Pelechón, tontuelo, claro; tomó ocho cartas de mi mano matando un napoleon en flores del primer entusiasmo; recibió tres pares de banderillas en plantones, y lo mató mi mamá de una buena preguntándole.

2.º Peinè, marrajo, oscuro, con intención; tomó varios payazos con flema, no aguantó banderillas, y no mereciendo perros, le acabé con un desengaño á volapié.

3.º Garboso, colorado, robusto; tomó esperanzas por regalar, hiriéndome la voluntad y las primeras dudas; sufrió dos pares de banderillas de mi tia, y lo rematé de dos desaires, despachándole desde mi balcon á media luna.

4.º Colegial, vivaracho, exigente; llevó frescas sin cortarse, hiriéndome la última con su respuesta; despachó algunas banderillas, y lo despachó mi papá con tres muy bajas espantándole.

5.º Militar, boyante, bravo; sufrió seis quejas con valentía, llevó banderillas de celos, y lo mató su rival á primera vuelta recibiendo.

6.º Vindo, bonachón, deshecho; tomó dos preguntas de mamá, tres indirectas de mi tia, y lo rematé de una buena por todo lo alto... casándome.

Así he concluido mi temporada de soltera; conservaté tú entré barreras hasta que venga uno derecho y sin malicia, y serás tan dichosa como hoy lo es tu amiga.

Esta joven promete. Si así trata á sus amantes, ¡Dios de Israel! ¿Cómo tratará á su marido?

**NUÉVO COLEGA.** Ha empezado á ver la luz pública en Madrid un semanario de literatura, titulado *El Paladín de las hermosas*. El número prospecto que de este periódico tenemos á la vista, está redactado con una amena variedad, que hace grata su lectura. Deseamos al nuevo cufrade dilatados años de vida.

**REMITIDO.**—*Obra útil.* Lo es la que con el título de *El Paludismo* ha publicado don Anastasio Garcia Lopez. Es un tratado completo de las fiebres intermitentes, remitentes y continuas, de las enfermedades nerviosas, caquexias y demas padecimientos que se desarrollan por la acción de los miasmas palúdicos, con una *Geografía médica de España* en sus relaciones con estas enfermedades. El señor Garcia Lopez, actualmente director de baños, ha ejercido su profesion muchos años en Extremadura, en donde tanto abundan las

enfermedades que trata en su obra; y habra podido estudiarlas practicamente con el genio reflexivo que le distingue y caracteriza sus escritos. La recomendamos por estas razones a los profesores de estas provincias.

Su precio es 24 rs. y 28 para provincias, franco de porte. Se vende en Madrid en casa del autor calle de la Abada num. 3, libreria de Bailly Bailliere, calle del Principe num. 14 y farmacia de Somolinos, Infantas 26.

VERDADES. — De sus hoyos Manuela—dice que en Londres—se los causó un disparo—de perdigones:—¿Por qué Manuela—llamará perdigones—á las viruelas?

A enterrar, por lo visto,—llevan á Diego,—todo, segun las señas,—porque se ha muerto:—Ahora bien, Pepa.—¿quieres que no te entierren?—Pues no te mueras.

Al revés de las torres—se hacen los pozos, pues las torres son altas—y ellos son hondos;—Pero en un salto,—lo mismo rompen crismas.—hondo que alto.

Cuando de andar se cansa—Paca la bella,—Tiburcio su marido—la lleva á cuestras,—Arre, Tiburcio!—á falta de caballo—bueno es un burro.

Mañana dan principio—las elecciones.—y Brolo solicita—que yo le vote;—perdone Broto:—si no me dá un empleo—yo ne le voto.

Dos hijos tiene Paco—y segun cuentan,—tienen los dos en junto—solo tres piernas;—Apuesto un ojo.—á que de esos dos chicos—el uno es cojo.

Destrozando refranes—quiere D. Pablo,—mas que pájaro en buitre—mano volando:—Por eso á veces,—donde menos se salta—piensa la liebre.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DE EXTREMADURA.

Badajoz 24 de Mayo de 1861.

Muy Sr. mio: En el número 30 de su apreciable periódico he leído un artículo, suscrito por algunas personas respetables de Trujillo, en que tienen la dignacion de ocuparse de mi humilde persona, con motivo de la carta que habia dirigido á los Presidentes de las comisiones encargadas de promover la construcción de la linea extremeño-castellana, y que V. se sirvió publicar en EL ECO del día 12 del mes de la fecha.

Despojando la cuestion de todo carácter personal, porque aceptada en este terreno, nuestra buena causa perderia la importancia que en si misma tiene, nos queda el sentimiento de que los sólidos argumentos con que abarcada en globo la cuestion hemos intentado tratarla, no se han contestado; deseábamos razones contra razones, números contra números; pero hemos quedado defraudados en nuestra esperanza; y mientras se haya de este terreno, cuanto pueda escribirse estará reducido al clamoreo estéril de los heridos que quedan en el campo despues de perdida una batalla.

Lo único que cabe decir á los señores de Trujillo, contra cuya imparcialidad en la cuestion nada alegaremos, siguiendo el propósito de no entrar en terreno tan resvaladizo y vidrioso, es que si hemos visitado el pais no ha sido para mendigar ni imponer: la empresa á quien represento, se ha visto muchas veces invitada á tomar parte en este importante negocio y tuvo por objeto único de mi viaje, examinar con serenidad el verdadero estado de la opinion del pais en favor de la una como de la otra linea; siendo satisfactorio reiterar que he encontrado universales simpatias, arraigados convencimientos, en pró de la linea extremeño-castellana; mas compactos, mas fuertes y mas eficaces de lo que nunca pude imaginarlos; efecto natural de que el buen sentido

público, ha conatado y comprendido donde están los mas vitales intereses de la provincia.

Profesto contra el agravio que se ha inferido á la empresa, suponiéndola con pretensiones de ejercitar una tutela de que la provincia no necesita; si ha ido sobre el terreno, fue, como se ha dicho, en virtud de repetidas y autorizadas escitaciones; y lejos de encontrarlos arrepentidos, estamos muy satisfechos de haber visto cómo y en donde está la verdadera opinion, de haber penetrado los pequeños resortes que juegan en ella, de haber oido el juicio que las gentes sensatas y de razon no preocupada, tienen formado acerca de las dos líneas, de sus consecuencias y de sus probabilidades. Lo demás el tiempo lo hará y á él nos remitimos.

Soy de V. atento S. S., que le ruego de cabida á estas líneas en su apreciable periódico y B. S. M.

JOSE OLLER.

Por todo lo no firmado.

El Secretario de la redaccion, MANUEL MUÑOZ BELLO.

SECCION OFICIAL.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

CENSOS DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Trujillo.

Remate para el día 24 de Junio de 1861, en esta capital y en Trujillo.

Número 719.—Un censo de 40 rs. de réditos anuales, impuesto sobre una cerca en el Berrocal, al sitio de Magasca, término de dicha ciudad. Consta de 28 fanegas. Linderos: Oriente; cerca de D. Juan Maló de Molina; Mediodía; con colada del río Magasca; Poniente, con camino del molino de D. Francisco Reglado, y Norte, con cerca llamada Cañada Redonda. Lo paga D. Juan Maló de Molina, de Trujillo. Capitalizado al contado al 8 por 100 dá un capital de 500 rs., en que se subasta.—Escribano D. F. M. Bello.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Descargamaria.

Tercer remate para el 24 de Junio, en esta capital y en Hoyos.

Núm. 1136.—Un asiento para colmenas, titulado de los Huertos, al sitio de la Garganta Vieja, término de Descargamaria, de cabida de cien estadales de marco real. Linderos: huerto y castaños de Sebastian Luis. Lo tasan en 300 rs. en venta y 13 en renta; lo lleva arrendado Patricio Hernandez en 10 rs.; se capitaliza en 225, y retasado, se subasta en 180 rs.—Escribano don L. Mendoza.

Núm. 1137.—Otro asiento para colmenas, titulado de la Bedeguita, sitio de Garganta Vieja, término de Descargamaria, de cien estadales de marco real. Linderos: con monte brezal por los cuatro costados: lo tasan en 450 reales en venta y 27 en renta; lo lleva arrendado don Vicente Luis; en 14 rs.; se capitaliza en 315, y retasado, se subasta en 252 rs.—Escribano D. B. López.

Núm. 1138.—Un asiento para colmenas, llamado de Linares, término de Descargamaria. Ocupa 400 varas en cuadro, y linda con monte brezal; le tasan en 200 rs. en venta y 9 en renta. Está arrendado en 12 rs.; se capitaliza 270 rs.; retasado, se subasta en 160 rs.—Escribano D. L. Mendoza.

Núm. 1140.—Otro asiento para colmenas, titulado de Luipasa, en dicho término, de 100 estadales de marco real. Linda con monte y el arroyo: tasado en 1.300 rs. en venta y 59 en renta; capitalizado por 70 rs., en que lo lleva arrendado Estéban Gomez, en 1.575 rs. Retasado, se subasta en 1040 rs.—Escribano D. J. Asensio.

Núm. 1151.—Otro asiento para colmenas, llamado del Soldado, término de Descargamaria, de cien estadales de marco real; linda con monte brezal; le tasan en 600 rs. en venta y 24 en renta. Está arrendado en 10 rs.; se capitaliza en 225, retasado, se subasta en 180.—El mismo Escribano.

Propios de Zorita.

Remate para el día 24 de Junio, en esta capital y en Logrosan.

Núm. 3433.—El criadero de encina y el derecho de apostar y fomentar que se críe en la dehesa titulada Gargas de Torres, término de Zorita. Linderos: Este, con el Pizarroso; Sur, con dehesa de Hortezuelas; Poniente, con la de Majadas Frias; y Norte, con la de Juan Gomez y Carraseosa de Abajo. Consta de 512 fanegas de marco real. Lo tasan en 840 rs. en venta y 33 en renta, se ca-

pitaliza en 742 rs. 50 céntimos, se subasta por los 840.—Escribano D. F. M. Bello.

Propios de Herguajuela.

Núm. 151.—Un solar de casa, que fue carniceria, sito en la Herguajuela. Linderos: Este y Sur, con calles públicas; Poniente, con fragua del Conejo, y Norte, con corral de D. Juan Orellana. Consta de 46 metros cuadrados en mal estado. La tasan en 200 rs. en venta y 8 en renta, se capitaliza en 180 y se subasta por los 200 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 102.—Una fragua en el pueblo de Herguajuela. Linderos: Este, con solar que ha sido carniceria; sur con calles públicas, Norte, con corral de D. Juan Orellana, y Poniente, con pajal del mismo Orellana. Consta de 83 metros cuadrados, en mal estado. La tasan en 614 rs. en venta y 25 en renta, se capitaliza en 450 y se subasta en los 644 rs.—El mismo Escribano.

ADJUDICACIONES.

La Junta superior de Ventas, en 30 de Abril último, adjudicó las fincas siguientes.

Propios de Salvatierra de Santiago.

Núm. 3303.—A D. Francisco Sanchez Nuñez, de Salvatierra, un terreno, sitio del Molino de Viento, término de dicho pueblo, en 1820 rs.

Propios de Malpartida de Plasencia.

Núm. 3308.—A D. Vicente Garcia, de Malpartida de Plasencia, un terreno llamado Cañalizo, término de dicho pueblo, en 2997 rs.

Núm. 3310.—A D. Antonio Canelo, del mismo pueblo, en dicho término, en 1330.

Propios de Almoharín.

Núm. 2930.—A U. Domingo Jimenez, de Almoharín, un terreno á la Cañada de las Eras, en la hoja de la Pizarra, en dicho término, en 24100 rs.

Núm. 2933.—A D. Diego Viviano Gonzalez, de Cáceres, una tierra; sitio de las Mesillas, término de Almoharín, en 450 rs.

Propios de Aceituna.

Núm. 3320.—A D. Lorenzo Garrido, de Montehermoso, 301 encinas y 14 robles, en la hoja de las Navas, término de Aceituna, en 6045 rs.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Precios medios.

Table with 2 columns: Item and Price (Rs. vn). Items include Fanega de trigo (50), Idem de cebada (32), Idem de avena (18), Idem de centeno (31), Idem de garbanzos (80), Arroba de arroz (32), Idem de patatas (4), Idem de aluvas (22), Idem de aceite (61), Idem de vinagre (14), Idem de aguardiente (80), Idem de vino (40).

SECCION DE ANUNCIOS.

Relojeria de Mr. Didier.

El acreditado artifice relojero Mr. Didier, establecido en Cáceres, Portal llano num. 45, avisa á sus favorecedores acaba de recibir un completo y elegante surtido de todas clases de relojes; y cajas de música, de las mejores fabricas de Europa; con el cual pasará á la feria de Trujillo: estableciendo su venta durante la feria, en la calle de Tiendas, num. 2, y siempre con la garantía de la responsabilidad de un año, en su género y composiciones de todas clases;

VENTA DE UNA CARRETELA.

Se vende en Badajoz, calle de Mesones, número 5, una carretela en buen estado de servicio, con lanza, limonera y atalajes á la sevillana.

Editor responsable.—D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO.

Imprenta de los Sres. Bello, hermano y socio.